

Mexicali, B.C. a 27 del mes de mayo del año 2019

JORGE ALBERTO CORAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA SSPE
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 81, numeral IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, por este conducto me permito rendir **informe de comisión:**

De conformidad a la comisión conferida, el **día 25 y 26 de mayo del año en curso**, me trasladé a la ciudad de **Tecate, Baja California**, para tener una reunión con los representantes de los grupos deportivos del Estado los cuales participaran en la IV Competencia Nacional de Grupos Deportivos avalada por la FNAAD, en dicha reunión se establecieron los criterios de calificación y las facultades de queja y para los representantes de los grupos, asimismo se establecieron los criterios para desempate y se revisó el sistema de calificaciones en lucha olímpica, se llevó a cabo una práctica de los agarres permitidos y los prohibidos y se estableció la función de cada grupo durante las competencias que se llevaran a cabo las cuales son: boxeo, lucha olímpica, escolta de bandera, oratoria, rappel, gimnasia, pista de acondicionamiento, futbol rápido, volibol y natación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

MIGUEL ROSILES HIDALGO
PROMOTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL
ROHM750929TK4

c.c.p.- Director Administrativo.
c.c.p.- Expediente
c.c.p.- Minutario.